

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20181 *DURO FELGUERA, S.A.*

Se hace público que el Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A., en su sesión de 26 de mayo de 2010, al amparo de la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas de Duro Felguera, S.A. mediante acuerdo de 6 de mayo de 2010, acordó ejecutar el Acuerdo Tercero adoptado por la referida Junta General de Accionistas, de reducción del capital social por importe de 1.008.300,5 €, mediante la amortización de 2.016.601 acciones ordinarias, de la misma serie y con iguales derechos que las actualmente en circulación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción se efectúa contra Reservas Voluntarias, de las que se detraerá el importe correspondiente para la creación de una reserva de la que solamente pueda disponerse con los requisitos establecidos para la reducción de capital social de acuerdo con lo establecido por el artículo 167-3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Así, el importe de la reducción por amortización de las acciones no tendrá salida del Balance de la Sociedad.

El Balance que sirve de base para la operación es el aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010 y referido al 31 de diciembre de 2009. Dicho Balance ha sido verificado el día 26 de febrero de 2010 por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Dado que el importe de la reducción por amortización de las acciones no tendrá salida del balance de la Sociedad, ya que es la propia compañía la titular de las acciones que se amortizan, por tanto, los acreedores sociales carecen del derecho de oposición.

Gijón, 26 de mayo de 2010.- Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A100044370-1